



Fondo **Concursable**
para la **Cultura**

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los 24 días del mes de agosto de 2016, se reúnen la Sra. Sandra Massera, la Sra. Laura Pouso y la Sra. Paula Villalba, en su calidad de miembros del jurado de la categoría **Teatro, Fondo Nacional**.

Los jurados mencionados han sido designados por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° M352/16 de fecha 28 de abril de 2016 para evaluar los proyectos presentados en la Convocatoria 2016 de Fondo Concursable para la Cultura. Los criterios de evaluación se establecieron en las bases de la convocatoria por Resolución Ministerial M137/16 de fecha 25 de febrero 2016.

Se deja constancia que la Sra. Laura Pouso no evaluó los proyectos F9.16 y F32.16. Se deja constancia que la Sra. Sandra Massera no evaluó el proyecto F17.16.

Se deja constancia que los proyectos F10.16 y F24.16 no se evalúan por encontrarse inhibidos de participar en esta Convocatoria, incumpliendo el punto 1.2 de las Bases. Asimismo no se evalúa el proyecto F5.16 por incumplir el punto 1.4 de las Bases.

Se resolvió que de los 19 proyectos de la categoría Teatro del Fondo Nacional sometidos a su evaluación han sido **premiados** los que a continuación se relacionan de acuerdo al siguiente orden de prelación:

Número de proyecto	Título	Nombre	Apellido	Puntaje Total	Monto Otorgado
F2.16	Circo Tranzat Integración Itinerante	Iván	Corral	98	200.000
F9.16	Baaarrancaaa	Ignacio	Fumero	87	194100
F32.16	Cabeza de vaca	Gustavo	Moraes	86	95600
F20.16	Tengo una muñeca en el ropero	Alfredo	Goldstein	85	166870
F12.16	Justo antes del eclipse	Fernando	Toja	83	172.012
F17.16	Potencialmente Haydèe	Andrea	Silva	81	179.980
F1.16	Parada Olivera	Analia	Torres	80	200.000



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY



Fondo **Concursable**
para la **Cultura**

Este jurado asignó un total de \$ 1.208.562 del Fondo Nacional, de \$ 1.400.000 establecidos por las bases para la asignación de premios restando sin distribuir \$ 191.438.

Para constancia de lo actuado, se labra la presente en tres ejemplares de un mismo tenor suscribiéndose por los jurados en señal de ratificación de su contenido y conformidad de la actuación.-----


LAURA VIRGINIA POLSO


PAULA VILARBA


SANDRA MASSERA
1.122.880 - 7



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY